

Concepción Conde Excmo. de la Real Audiencia de
de que no en todo caso. Habiendo guardado con
Cuerpo En el dho. Oficio de la Real Audiencia de la
donde se guardan todas las honrras. Gra-
cias. Mías. Franquias. Libertades. Exempcio-
nes. Preeminencias. prerrogativas. Privile-
gios. Y todas las otras cosas que por Real
del dho. Oficio de la Real Audiencia de la
donde se guardan. Y se vendan. Y hagan
Vendrán. Con todo lo dho. Y Salario de la an-
da. Y Exempciones. toda. Y Cumplir
de m. Sin Salario. Cosa alguna. Y que en ello
Impedim. alguno o no pongan ni con-
tan poner que. Y desde ahora o he por test-
m. al dho. Oficio. Y dho. facultad para dar
Y Exercer. Cosa que por lo referido o alguna
de ellos a el no sea admitido. Y esta m. a
hago. Con que no ponga o otro Oficio de Vexin.
ni una. Y dho. Con tanto que para despachar
este título en dha. Causa no haya Inter-
do. Venta. Su. Y dho. m. a. En. Confron-
ni. Impen. ni. Precedido a. Vendam. alguno
que lo conforme a lo dispuesto por los dho. Ofi-
cios. Vexin. las quales mando Seguar. En
biolablemente. Sin que Sepuedan a. Vexal.
ni. Ynnovar. En. Cosa alguna. Y de. Claro. que
por lo que toca a la per. y. m. a. del dho. Oficio.
haver. Pagado. el. dho. de la m. a. annua. que
Importo. Dos. mill. quatro. cientos. Y. ochenta.
y. tres. los. mill. Duzientos. Y. quarenta. y. cinco.
de. dho. D. bandos. Y. dho. Angosto. Dho. de.
Y los otros mill. duzientos. Y. quarenta. y. tres.

